CERTIFICADO (PAA) N.º 168

LA SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICA:

Que revisado el Plan Anual de Adquisiciones **(PAA)** de la Administración Distrital de Turbo vigencia Fiscal 2026, se verificó que se encuentra registrada y programada la adquisición de los siguiente bienes, obras o servicios:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DISTRITO DE TURBO VIGENCIA 2026	
CÓDIGOS UNSPSC	90101600 – 93141500 - 81141600
DESCRIPCIÓN CONSIGNADA EN EL PAA (OBJETO)	LOGÍSTICA PARA REALIZAR ENCUENTROS CULTURALES Y ACTIVIDADES DECEMBRINAS CON LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE TURBO
ID	VERSIÓN N. º 16
SOLICITUD REALIZADA POR:	SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Se expide en el Distrito de Turbo a los Veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026, para el proceso de contratación y posterior seguimiento y control del **(PAA)**.

MIRYAM D.S PUERTA
Subsecretaria de Bienes y Servicios

Proyectó: **Jhon Arley Copete Ortiz**
Auxiliar Administrativo – subsecretaria de Bienes y Servicios

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CERTIFICA

Que el proyecto **IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO DE TURBO**; fue radicado en el banco de programas y proyectos del Distrito de Turbo, Antioquia, con el código BPIN **202500000046801** el día 09 de diciembre de 2025.

Dicho certificado se expide para efectos del contrato:

PLAN DE DESARROLLO	**TURBO, PUERTO DE ESPERANZA Y VIDA 2024-2027**
LINEA ESTRATEGICA	Cohesión Social Desde La Diversidad
SECTOR ESTRATEGICO	Esperanza desde la Inclusión Social
PROGRAMA DEL PLAN	Dignificación al Adulto Mayor
INDICADOR DE PRODUCTO	Estrategias para la garantía de derechos de personas mayores implementadas
C.P. I	4104008
OBJETO CONTRACTUAL	LOGISTICA PARA REALIZAR ENCUENTROS CULTURALES Y ACTIVIDADES DECEMBRINAS CON LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE TURBO.

Dado a los (28) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente;

JOHNNY MOSQUERA SANMARTIN
SECRETARIO DE PLANEACION
DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA

Proyectó	Revisó	Revisó	Aprobó
Sandra Milena Trospalacios C. Técn Regalías	Eduardo Pérez Córdoba P.U. Formulación de Proyectos	Sarat Jhoeny Abuchar Chaverra P.U. Indicadores	Johnny Mosquera Sanmartín Secretario de Planeación Distrital

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

TRD: 820.27.01-182-2026

DISTRITO DE TURBO

Subsecretaría Contable y Financiera

CERTIFICADO DE SECTOR DEL GASTO

Vigencia 2026

La suscrita Subsecretaria Contable y Financiera del Distrito de Turbo **CERTIFICA** que, revisados los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 00448 de la vigencia 2026, expedidos para los procesos contractuales de la secretaria de Inclusión Social relacionados a continuación:

CDP	OBJETO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
00448	LOGISTICA PARA REALIZAR ENCUENTROS CULTURALES Y ACTIVIDADES DECEMBRINAS CON LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE TURBO	$326.100.000	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS

TIPO DE GASTO	INVERSION
SECTOR DEL GASTO	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION

Se expide la presente certificación a solicitud de la secretaria de Inclusión Social, para los fines pertinentes, en Turbo, Antioquia, a los 27 días del mes de octubre de 2026.

YEIDI ABUCHAR TORRES
Subsecretaria Contable y Financiera

Elaboró: Jhonatan Torres Castro
P.U. Contabilidad

DISTRITO DE TURBO
Subsecretaria Contable y Financiera

CERTIFICADO DE RETENCIONES

Vigencia 2026

La suscrita Subsecretaria Contable y Financiera del Distrito de Turbo **CERTIFICA** que el Distrito de Turbo realiza retenciones según el objeto del siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):

CDP N°	00448
Objeto	LOGISTICA PARA REALIZAR ENCUENTROS CULTURALES Y ACTIVIDADES DECEMBRINAS CON LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE TURBO.

Conceptos y tarifas aplicables

CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica	**Según actividad del contratista**
Pro Cultura	**1%**
Pro Hospital	**1%**
Pro Anciano	**4%**
Pro Deporte	**2%**
Servicios en general, personas jurídicas y asimiladas, y personas naturales declarantes de renta	**4%**
Servicios generales (no declarantes de renta)	**6%**

NOTA: Estas retenciones (Reteica y retención en la fuente) no hacen parte del gasto de la administración distrital; las asumirá el contratista.

Para constancia se firma en Turbo, a los 27 días del mes de octubre de 2026

YEIDI ABUCHAR TORRES
Subsecretaria Contable y Financiera

Proyectó: Jhonatan Torres Castro
P.U. Contabilidad